



# Instrucciones de Regata (IR)

## **Campeonato Nacional de Lightning 2011**

### **Clase Lightning de Chile**

*28 al 31 de Diciembre 2011*

Puerto del Estero, Bahía La Poza, Pucón

---

#### **1. REGLAS**

El campeonato es organizado bajo la autoridad de la Asociación Internacional de Clase Lightning (ILCA), por la Clase Lightning de Chile.

El campeonato se regirá por las siguientes reglas:

- 1.1. Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2009-2012
- 1.2. Serán de aplicación las prescripciones de Fedevela, siempre que no se especifique lo contrario en estas Instrucciones de Regata (IR) y en el Aviso de Regata (AR).
- 1.3. El reglamento de la International Lightning Class (ILCA)
- 1.4. Estas instrucciones de regata (IR).
- 1.5. El aviso de regatas (AR).
- 1.6. Las siguientes reglas del RRV serán modificadas, los cambios serán detallados a lo largo de estas IR:
  - 1.6.1. RRV 42.3(c), en orden de que el reglamento de la clase permite solo cierto tipo de bombeo de velas.
  - 1.6.2. RRV 44.2, en orden de que se modifica la penalización de dos giros completos en el caso de que la infracción sea cometida mientras se navega con spinnaker. En tal caso bastara con un solo giro (una virada y una trasluchada), siempre y cuando se arríe el spinnaker hasta mas abajo que el goosneck y después se vuelva a izar.
  - 1.6.3. Apéndice A del RRV (puntuación), permitiendo que se asigne diferentes puntuaciones a los barcos que reciban puntuaciones con letras, de acuerdo al sistema impuesto en la regla de la clase Artículo VIII.4 (ver Puntuación). Además se modifica los puntos obtenidos en caso de empate y el proceso de desempate en el resultado del campeonato, según la regla de la clase VIII.5. También se establece que cierto número de regatas sean validamente navegadas y puntuadas a fin de obtener un descarte en la puntuación final.
  - 1.6.4. RRV 60.1(b), 63.1, 63.6 y 66, permitiendo el arbitraje previo a un protesto.
  - 1.6.5. Las decisiones del Comité de Protestas serán finales, sin derecho a apelación, según el punto VIII.7 de las reglas de clase.
  - 1.6.6. RRV A4 y A5 del RRV , en orden a que todo barco que parta 5 min. después de la señal de partida, será clasificado como DNS, sin una audiencia.



- 1.6.7. RRV66, a fin de limitar el plazo limite, el último día del campeonato, para presentar una solicitud de reabrir una audiencia de protesto, de tal forma que quede presentada el mismo día del fin del campeonato.
- 1.7. De las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, se modifica los siguientes puntos
  - 1.7.1. VII.3, expresando: “un Barco que no finalice dentro de los 12 minutos después de que finalice el primero, tendrá una puntuación igual a la de los barcos que finalizaron dentro del tiempo limite, mas un puesto.”
- 1.8. En caso de incongruencia entre el Aviso de Regata (AR) y las Instrucciones de Regata (IR), estas ultimas prevalecerán.

## **2. Noticias a los Competidores**

- 2.1. Los avisos a los competidores, se colocarán en el tablero oficial de anuncios (TOA) ubicada en la sede del campeonato. Se confirmará su ubicación dentro de la sede.

## **3. Cambios a las Instrucciones de Regata**

- 3.1. Cualquier cambio a estas IR deberá ser anunciado en el tablero oficial de anuncios (TOA) antes de las 11:00 hrs. del día que entren en vigencia, exceptuando los cambios que afecten al programa o calendario de regatas, los cuales deberán ser anunciados a mas tardar a las 20:00 hrs. del día anterior a que tengan efecto.

## **4. Señales en Tierra**

- 4.1. Las señales en tierra serán exhibidas en el mástil de señales del club.
- 4.2. Cuando sea izada la bandera Inteligencia todos los competidores deberán dirigirse inmediatamente al área de regatas. El juez podrá iniciar secuencia d partida 30 minutos después de arriada la bandera.

## **5. Programa**

- 5.1. Están programadas 3 regatas diarias para los días 28, 29, 30. El día 31 podrán ser largadas un máximo de 3 regatas en el caso de ser necesario.
- 5.2. El campeonato es a 10 regatas.
- 5.3. Si se corren 5 regatas o mas se procederá a descartar el peor resultado del campeonato.
- 5.4. El campeonato es válido con un mínimo de 4 regatas válidamente corridas.
- 5.5. El CR puede largar hasta 4 regatas por día a fin de garantizar el cumplimiento del programa. No se podrá adelantar más de una regata en relación al programa inicial.
- 5.6. El Comité de regatas izara la bandera “I” durante la llegada para indicar que no hay más regatas en el día.



5.7. Ninguna regata se largara mas tarde que las 19:30 Hrs. Salvo el día 31 en donde el horario limite será las 18:00 Hrs.

5.8. A continuación el programa en detalle:

**Miércoles 28 de Diciembre**

9:00 – 13:00 Acreditaciones.

13:00 Reunión de timoneles

14:30 hrs señal de atención 1ª regata del día.

19:30 hrs hora límite para señal de atención.

**Jueves 29 de Diciembre:**

12:00 hrs señal de atención 1ª regata del día.

19:30 hrs hora límite para señal de atención.

**Viernes 30 de Diciembre:**

12:00 hrs señal de atención 1ª regata del día

19:30 hrs hora límite para señal de atención

**Sábado 31 de Diciembre:**

12:00 hrs señal de atención 1ª regata del día

19:30 hrs hora límite para señal de atención

## **6. Área de Regatas**

6.1. El área de Regatas el lago Villarrica, se dispondrán 2 posibles canchas. ver Anexo 2.

## **7. Recorridos**

7.1. En el Anexo 1 se indica la configuración general del los recorrido y por donde deben pasarse las boyas. El recorrido será ajustado de acuerdo a las condiciones reinantes que se anticiparan antes de la partida, el largo aproximado de cada pierna será de 0,5 a 1 milla náuticas.

7.2. El recorrido es un Barlovento – Sotavento de 6 piernas. Habrá una boya de Barlovento. En la boya de Sotavento podrá haber un “gate” compuesto de 2 boyas a una distancia de 3 a 5 esloras entre si. Esto queda a discreción del Comité de Regatas. En ese caso, un bote debe pasar entremedio de ambas boyas y virar cualquiera de las dos antes de ceñir.

7.3. La largada será entre una boya y la proa del bote del CR.

7.4. La llegada será entre una boya y el punto donde este izada la bandera azul del CR.



## **8. Boyas**

- 8.1. Las boyas serán cilíndricas a informar en la reunión de timoneles.
- 8.2. En caso de haber “gate” las boyas serán cilíndricas a informar en la reunión de timoneles.
- 8.3. En caso de cambio de recorrido, según el punto 10, la boya será a informar en la reunión de timoneles.
- 8.4. La boya de largada y llegada en un recorrido a seis (6) piernas será informada en la reunión de timoneles.

## **9. Partida**

- 9.1. El procedimiento de partida será de acuerdo a las reglas 26 del RRV, con una señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.
- 9.2. Si el Comité de Regata iza la bandera “S” durante la partida, se procederá a acortar el recorrido a 4 piernas (Regla 32.1 del RRV).
- 9.3. Si el comité de regatas iza la bandera “S” durante la regata, podría dar llegada en cualquier marca del recorrido (Regla 32.2 del RRV).
- 9.4. La línea de salida será entre el mástil de señales del barco del comité de regatas (CR) y la cara de barlovento de la boya tal como se indica en el Anexo 1 de las IR.
- 9.5. Todo barco que parta 5 min. después de la señal de partida, será clasificado como DNS, sin una audiencia. Esto modifica la regla A4 y A5 del RRV.
- 9.6. El CR izará la bandera X en el caso de haber botes adelantados.

## **10. Cambios de recorrido**

- 10.1. Los cambios de recorrido se indicaran de acuerdo a la regla 33 del RRV.
- 10.2. Cualquier marca siguiente a la marca modificada, podrá ser reubicada a fin de mantener la una correcta configuración del recorrido.
- 10.3. El cambio deberá ser señalado antes de que el puntero inicie esa pierna, aún cuando la nueva marca no este fondeada todavía.

## **11. Llegada**

- 11.1. La llegada será entre el mástil del bote del Juez de Regata y el costado de sotavento de la boya de llegada tal como se indica en el Anexo 1 de las IR.

## **12. Penalidades**

- 12.1. Se aplicará el sistema de penalidades de las dos viradas y dos trasluchadas, excepto cuando un competidor cometa una infracción mientras está portando el Spinnaker en una pierna de cuadra, aleta o popa, caso en que deberá arriarlo completamente por debajo del arraigo de Botavara (goosneck) mientras cumple la



penalidad, hacer un 360º, y subir el Spinnaker nuevamente. Esto modifica la regla 44.1 del RRV.

12.2. De acuerdo a la regla 67, el comité de protesta puede sancionar, sin audiencia, a un competidor que infrinja la regla 42 del RRV.

### **13. Propulsión**

13.1. En una pierna libre del recorrido, cuando es posible surfear (acelerar rápidamente bajando una ola) o planear, la tripulación podrá, para efectos de iniciar el surfear o planeo, bombear la escota, pero no la braza de una vela, pero sólo dos veces en cada ola o ráfaga de viento. Cuando se bombea la escota de mayor solamente se permitirá usar la parte de la escota entre el tripulante que la maneja y la primera polea de la botavara. Esto modifica la regla 42.3(c).

### **14. Tiempos limites y Anulación**

14.1. El límite de tiempo para una regata será de 1,5 horas. Si ningún bote completa la primera pierna dentro de 30 minutos, la regata será anulada. Esto modifica el artículo VIII.3 de las reglas de la clase.

14.2. Un Barco que no finalice dentro de los 30 minutos después de que finalice el primero, será clasificado como DNF. Esto modifica las RRV 35 y A4.1 además del artículo VIII.3 de las reglas de la clase.

### **15. Protestos**

15.1. Los formularios de protesta deberán ser solicitados a los organizadores. Los protestos deberán ser presentados dentro del Tiempo Limite para Protestar.

15.2. El Tiempo Limite para Protestar será de 45 min. después de arribado el Juez de Regata a tierra. El mismo tiempo límite aplica para protestos del Comité de Regatas.

15.3. Las notificaciones serán puestas en el tablero oficial de anuncios (TOA) dentro de los 30 min. siguientes a que expire el Tiempo Limite para Protestar, a fin de informar a los involucrados y testigos la hora y lugar de las audiencias.

15.4. Previo a un protesto Comité de Protestos (CP) se reunirá con los involucrados y se llevara a cabo una mediación, donde se procederá igual como si fuese un protesto, pero con la presencia de un solo juez, el cual posteriormente a escuchar las versiones, y a hacer las preguntas respectivas “dictaminara” una resolución, la cual puede ser aceptada o no por las partes. De ser aceptada, no se llevara a cabo la audiencia de protesto.

15.5. La lista de los competidores que hubiesen infringido la regla 42 será publicada en el tablero oficial de anuncios dentro del Tiempo Limite para Protestar.

15.6. El último día de regatas, las solicitudes para reabrir una audiencia, deberán ser entregadas: (Esto modifica la regla 66 del RRV.)



- 15.6.1. Dentro del tiempo limite para protestar, si la Parte que solicita la reapertura fue notificada de la decisión del Comité de Protestas el día anterior
- 15.6.2. Dentro de los 30 minutos siguientes al momento en que se notifico a la Parte que solicita la reapertura, si la notificación le fue entregada ese mismo día.
- 15.7. El Comité de Protestas estará integrado por tres competidores que no sean parte interesada o por quien determine la Autoridad Organizadora.

## **16. Puntuación**

- 16.1. Se usara el sistema de puntuación descrito en el Apéndice A11 de las RRV.
- 16.2. Las abreviaciones por letras deberán concordar con el Apéndice A11, como lo exige las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, en el Artículo VIII.4(a).
- 16.3. De acuerdo a las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, en el Artículo VIII.4(b), todo barco que termine una regata y que posteriormente no sea descalificado o se retire, obtendrá una puntuación igual a su posición de llegada, como se indica a continuación: 1 punto para el primer, 2 puntos para el segundo, 3 puntos para el tercer y así sucesivamente. Los barcos puntuados con: “DNC”, “DNS”, “DNF” y “RAF” tendrán una puntuación de un (1) punto más que el número de barcos inscritos y elegibles para partir una regata. Los barcos puntuados con “OCS”, “DNE”, “BFD” y “DSQ” tendrán una puntuación de dos (2) puntos más que el número de barcos inscritos y elegibles para partir una regata. Los barcos puntuados con: “RDG” obtendrán la puntuación establecida en la audiencia de protesto. Esto modifica el punto A4.2 de las RRV.
- 16.4. De acuerdo a las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, en el Artículo VIII.4(c) la puntuación total de un barco será la suma de sus puntos obtenidos en todas las regatas excluyendo la peor regata. Esta exclusión se otorgara solo si se completan las regatas exigidas para que exista descarte en el punto 5.3. El barco que obtiene la menor puntuación gana. Esto modifica el punto A2 de las RRV.
- 16.5. Cuando dos o mas barcos empaten en una regata dada se puntuaran de acuerdo al mejor puesto involucrado. Los puestos involucrados siguientes deberán quedar vacantes (p.e. Si dos barcos empatan en primer lugar, los dos recibirán 1 punto y el siguiente barco recibirá 3 puntos). Esto modifica el punto A7 de las RRV.
- 16.6. Cuando exista un empate entre dos o mas barcos al final del campeonato, este se resolverá a favor del barco que haya obtenido mas primeros lugares. Si el empate continua, se resolverá a favor del barco con mas segundos lugares y así sucesivamente. De persistir el empate, se resolverá a favor del barco que le gane al otro (s) en la ultima regata no empatada. Todas las regatas, incluidas las posiblemente descartadas de acuerdo a los puntos 5.4 y 16.4, se consideraran para el desempate. Esto modifica el punto A8 de las RRV.

## **17. Seguridad**

- 17.1. El uso de chalecos salvavidas será obligatorio para todos mientras esté izada la bandera Yankee (Y) del Código Internacional de Señales (C.I.S) en el bote de la



Comisión de Regatas, desde antes o con la señal de atención, de acuerdo al punto 40 de las RRV. El incumplimiento de esto derivara en la descalificación del barco involucrado.

- 17.2. Los chalecos salvavidas deberán estar a bordo de la embarcación desde que esta abandona el club para navegar.
- 17.3. Un barco que se retire, o pretenda retirarse, de una regata deberá hacer lo posible por informar al CR de su intención.
- 17.4. La seguridad está a cargo de la autoridad marítima del Lago Villarrica.

## **18. Comunicaciones**

- 18.1. Excepto en casos de emergencias, no se podrá emitir comunicaciones por radio mientras esta en regata, ni recibir comunicaciones que no estén disponibles para todos los competidores. Esto también aplica a teléfonos celulares y cualquier medio de comunicación.
- 18.2. Radios VHF con funciones de GPS, no deberán ser usadas mientras se esta en regata, o bien la función GPS deberá ser desactivada mientras se esta en regata.

## **19. Embarcaciones de apoyo**

- 19.1. Jefes de equipo, entrenadores y cualquier otra persona que brinde apoyo a una tripulación, deberá mantenerse afuera del área de regatas (definida como 100 metros afuera de los laylines, incluida el área de partida) desde la partida de la primera regata hasta el termino de la ultima regata de la serie.
- 19.2. Los competidores no podrán usar botes de apoyo en ningún momento durante el campeonato, con excepción que el competidor fuera autorizado por la autoridad organizadora.
- 19.3. La penalidad por infringir esta regla será la descalificación de todas las embarcaciones que estén asociadas con la embarcación de apoyo y su personal.

## **20. Responsabilidad**

- 20.1. Cada competidor participa bajo su propio riesgo, ver RRV 4, Decisión de Regatear.
- 20.2. La Asociación Internacional de Clase Lightning (ILCA), la Clase Lightning de Chile y el club sede no aceptan responsabilidad alguna por la pérdida de vidas o propiedades, por daños personales o a la propiedad, causados durante o en relación a este Campeonato.
- 20.3. Se sobreentiende que si un competidor es responsable de causar daño otro competidor, además de penalizarse se hará responsable de los costos de reparación. La responsabilidad será determinada por el Comité de Protestos.
- 20.4. Cada participante es responsable de su barco y equipos durante el proceso de izar y arriar estos desde y hacia el agua en el club y deberá estar presente durante la maniobra, incluso si el barco es prestado o arrendado.



## **21. Números de Proa y Vela**

- 21.1. Todas las embarcaciones deberán identificarse con números visibles por el Comité de Regatas. Los números deberán ir en la proa de la embarcación por ambas amuras.
- 21.2. Para este campeonato se respetaran los números de proa usados en el campeonato Nacional. Para las embarcaciones que se incorporen se les solicita que seleccionen algún número no usado por ninguna embarcación en el Nacional y envíen un mail a [Lightning-CHI@yahogroups.com](mailto:Lightning-CHI@yahogroups.com) anunciando el número que pretenden ocupar en este campeonato.
- 21.3. No se podrán usar números de velas iguales en dos embarcaciones. Es de responsabilidad de los competidores fijarse que su número de vela no se repita en una embarcación, en el caso de ocurrir esto uno de los dos deberá modificarlo.

## **22. Publicidad**

- 22.1. Los barcos deben exhibir la publicidad oficial del campeonato en la proa de la embarcación inmediatamente después del número de proa. Los barcos que no cumplan esto cada día de regatas serán puntuados con un DNF.

## **23. Eliminación de residuos**

- 23.1. Los barcos no eliminarán residuos por la borda. Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo

## **24. Reglas en puerto.**

- 24.1. La sede oficial del campeonato es el Puerto del Estero, bahía la poza.
- 24.2. El campeonato es a parque cerrado.
- 24.3. Los botes no podrán ser sacados del agua durante el campeonato. El competidor deberá solicitar una autorización por escrito indicando el motivo por el cual quiere sacar el bote a tierra.

## **25. Negación de responsabilidad.**

- 25.1. Los competidores participan de este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.



## **26. Premios.**

26.1. Se premiara a las cinco primeras embarcaciones y a las tres primeras de la flota de plata.

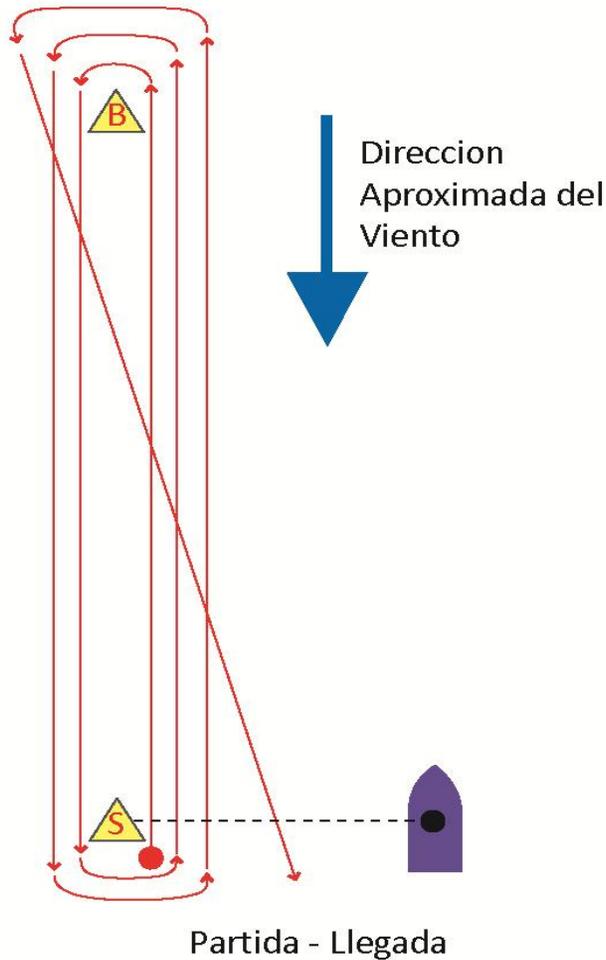


# Anexo 1: Recorrido Barlovento - Sotavento

6 piernas

Secuencia de marcas a montar:

Partida → B → S → B → S → B → Llegada



Notas:

- 1) Dibujo referencial
- 2) Todas las boyas por babor, excepto llegada.
- 3) Distancia aproximada entre boyas 1 y 2: entre 0,5mn y 1mn.



## Anexo 2

### Áreas de regata

Lago Villarrica

